

San Andrés de Giles, 8 de marzo de 2019.

COMUNICACIÓN N° 771

Visto:

El estado en que se encuentra el Barrio Familia Propietaria y;

Considerando:

Que en la actualidad se evidencia un estado de abandono en cuanto a la limpieza y al mantenimiento del Barrio Familia Propietaria en su totalidad;

Que de una simple recorrida por el lugar se advierte la falta de mantenimiento de las zanjas y la falta de tubos de alcantarilla lo que provoca un muy mal escurrimiento de las aguas;

Que se visualiza asimismo la falta de limpieza en los tubos de alcantarillado existentes;

Que las calles se encuentran con muchísimos pozos o baches lo que dificulta y torna excesivamente peligroso la circulación por el lugar;

Que en la zona se observa la falta de señalética que indique de manera precisa y eficaz los nombres de las calles, sentidos de circulación y numeración o altura de las mismas;

Que hay basura acumulada en distintos lugares de la vía pública, quedando en evidencia que la misma se encuentra depositada en el lugar hace ya largo tiempo;

Que la zona no cuenta con suficiente alumbrado público;

Que la plaza del Barrio no tiene buena iluminación, no ha sido forestada, no cuenta con juegos ni con bancos para que el uso y goce de los vecinos sea conforme a su necesidades básicas y a su comodidad;

Que es necesario que se instalen limitadores de velocidad o “lomos de burro” para lograr que los vehículos transiten a menos velocidad;

Que las condiciones actuales del lugar denotan una ausencia del Estado Municipal lo que ocasiona que los vecinos se vean seriamente afectados e inmersos en un profundo malestar por la situación;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1º: Instar al Departamento Ejecutivo a que a través del área de Obras y Servicios Públicos realice las limpiezas y obras necesarias para mejorar las condiciones actuales del Barrio Familia Propietaria de la ciudad de San Andrés de Giles.-

Artículo 2º: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 7 de marzo de 2019.-